SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

Presos pobres
Pia fundacion á su favor

Vióse un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Prov.a su fha. diez y nueve de Julio ultimo, trasladando lo que le manifiesta el Administrador de Pias fundaciones del Cardenal Belluga relativamente al estado reducido en que ha quedado la fundacion que hizo este Sr. y de la que una parte corresponde á los presos de esta Carcel, por cuya razon dice, prima satisfacer ninguna de las asignaciones marcadas por la referida fundacion, cuyos rendimientos no alcanzan á la conservacion del unico Capital productor que le queda en las tres villas, primitiva obligacion, y á la manutencion de la Casa de Expositos. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase al Regidor D.n Fran.co Antonio y Borch que hizo la mocion acerca del particular de que se trata para que informe lo que se le ofrezca.

Zanja
Perjuicios q.e causa á la fortificacion.

Vióse un oficio del Exmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza, su fha. veinte y nueve de Julio ultimo, en que inserta lo que le manifiesta el Sr. Comand.te de Ingenieros de la misma, relativam.te á los perjuicios que ocasiona á la muralla la zanja que se ha

Entró en este acto el Regidor D. Vicente Tonda